



DECRETO N° 0063
NEUQUÉN, 17 ENE 2003

El Registro N° 0008/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la Nota N° 87/02 de la Dirección Licencia de Conducir y Registro de Antecedentes del Tránsito; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la designación política como Jefa de División Administrativa de dicha Dirección, de la señora AROCA MARGARITA, L.P. N° 6054;

Que se cuenta con el V° B° del señor Subsecretario General, Legal y Técnico y del señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- por Pase N° 986/02;

Que por Informe N° 0011/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se designe políticamente, a partir de su notificación, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios, a la agente AROCA MARGARITA, L.P. N° 6054 (Grupo 01), D.N.I. N° 10.437.329, Clase 1952, Categoría 15, como Jefa de la División Administrativa -Dirección Licencia de Conducir y Registro de Antecedentes del Tránsito- Dirección General de Tránsito de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, autorizándole el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°) del Escalafón Municipal; Código de Imputación N° 040G070207;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación, en ----- forma transitoria, de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios, a la agente AROCA


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

MARGARITA, L.P. N° 6054 (Grupo 01), D.N.I. N° 10.437.329, Clase 1952, Categoría 15, como Jefa de División Administrativa -Dirección Licencia de Conducir y Registro de Antecedentes del Tránsito- Dirección General de Tránsito de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social-; autorizándole el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°) del Escalafón Municipal; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral por Informe N° 0011/03.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida N° 040G070207 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén